

Telefónica

JOAQUÍN DE FUENTES BARDAJÍ
Vicesecretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

“**TELEFÓNICA, S.A.**”, y en su nombre y representación D. Joaquín de Fuentes Bardají, en su condición de Vicesecretario General y del Consejo de Administración de dicha Compañía, por medio del presente escrito comunica lo siguiente:

De conformidad con las condiciones del sistema retributivo referenciado al valor de cotización de las acciones de TELEFÓNICA, S.A. (“TELEFÓNICA”), destinado a los empleados de las empresas del Grupo Telefónica, denominado “Programa TIES”, el Consejo de Administración de TELEFÓNICA ha acordado, en su reunión celebrada en el día de hoy, 5 de septiembre de 2001, ampliar el referido Programa con objeto de que puedan incorporarse al mismo aquellos empleados de las Empresas que han pasado a formar parte del Grupo Telefónica con posterioridad al día 7 de abril de 2000 (fecha considerada en el momento de inicio del Programa) y antes del día 31 de diciembre de 2000 (en adelante, “Nuevos Beneficiarios”).

El expresado “Programa TIES” fue establecido por acuerdos de la Junta General de Accionistas de TELEFÓNICA de fecha 7 de abril de 2000 y del Consejo de Administración de la misma de fechas 23 de febrero y 28 de junio de 2000, constando la totalidad de los términos y condiciones del Programa, entre los que se incluye la posibilidad de la ampliación acordada, en los Folletos Informativos Reducidos registrados en esa Comisión Nacional del Mercado de Valores en fechas 14 de noviembre de 2000 y 16 de febrero de 2001.

Como consecuencia de la ampliación del Programa ahora acordada, el número total estimado de Nuevos Beneficiarios será de 1.850 personas, con la siguiente distribución según la Empresa del Grupo a la que pertenecen y su ubicación geográfica: en España: 51; en Argentina: 1.507; en México: 126; en Brasil: 65; en Estados Unidos de América: 36; en Venezuela: 36; y en Italia: 29.

Telefónica

Para su incorporación al “Programa TIES”, los Nuevos Beneficiarios podrán adquirir las acciones de TELEFÓNICA que constituyan su Asignación Inicial –cuyo número se determina, al igual que en su momento para los Beneficiarios iniciales, en función de su nivel retributivo–, por un precio de cuatro euros con noventa céntimos (€ 4,90), que es equivalente al precio de cinco euros (€ 5) satisfecho por los Beneficiarios iniciales del “Programa TIES”, una vez ajustado para compensar el efecto dilutivo de la ampliación de capital liberada con cargo a reservas realizada por TELEFÓNICA, en la proporción de una acción nueva por cada 50 antiguas, en el mes de marzo de 2001.

Las acciones de la Asignación Inicial, cuyo número total para el caso de que se adhieran al Programa la totalidad de Nuevos Beneficiarios será de 30.781 acciones, procederán, como ya estaba previsto, de entre las que el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona suscribieron como Entidades Agentes del “Programa TIES” en el marco de la ampliación de capital de TELEFÓNICA objeto del Folleto Informativo Reducido registrado en esa Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 16 de febrero de 2001, ejecutando para ello, en la medida que sea preciso, los respectivos contratos de suscripción de acciones y opción de compra suscritos por TELEFÓNICA y las dos Entidades mencionadas en fecha 14 de noviembre de 2000.

Los Nuevos Beneficiarios que adquieran las acciones correspondientes a su Asignación Inicial recibirán gratuitamente, en calidad de Asignación Variable, como en su día recibieron los Beneficiarios “Programa TIES”, 26 opciones de compra sobre acciones de TELEFÓNICA por cada acción de TELEFÓNICA adquirida, ejercitables a un precio de cinco euros (€5), sujeto a ajustes conforme a las reglas del “Programa TIES”. Las condiciones, procedimiento y plazos establecidos para el ejercicio por los Nuevos Beneficiarios del “Programa TIES” de las opciones de compra que les correspondan, así como las restantes reglas aplicables a la participación de los Nuevos Beneficiarios, serán las mismas que se fijaron en el momento de lanzamiento del “Programa TIES” y se recogen en el Folleto Informativo Reducido registrado e incorporado al registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 14 de noviembre de 2000 y en el Suplemento al citado Folleto registrado e incorporado al registro oficial de la Comisión en fecha 9 de enero de 2001.

Madrid, 5 de septiembre de 2001